

IQUIQUE, 09 de enero de 2017.-

DECRETO EXENTO N° 0513 .-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 de 1980, el Decreto N° 580 del 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, el Decreto N° 34 de 27.01.2016.-

b.- El Memorando N° 28115 de Vicerrectoría Académica, de fecha 02.02.2017, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Regularíase la aprobación del cambio denominación, a contar del 01 de marzo de 2017, del Centro de Innovación y Desarrollo Profesional Docente Universitario CIDEP, el cual será **Dirección de Armonización Curricular e Innovación Docente de la Universidad Arturo Prat, DACID.**

2.- Apruébanse los siguientes documentos de la Dirección de Armonización Curricular e Innovación Docente de la Universidad Arturo Prat, DACID, debidamente autenticados con la firma y timbre del Secretario General:

Modelo de Gestión	17 fojas
Reglamento	7 fojas

3.- Déjase sin efecto el Decreto Exento N° 0145 de 21.01.2016, que aprobó el Reglamento Orgánico del CIDEP.

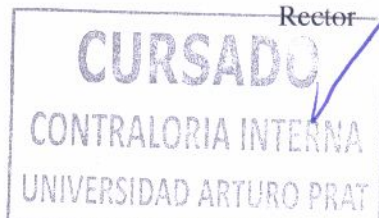
COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y DÉSE CUMPLIMIENTO.


EDMUNDO CORTÉS SAAVEDRA
Secretario General

DISTRIBUCIÓN:

Según envío vía e-mail a base de datos Decretos-2017.
GSB/EC/S/rec


GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector



12 I NE 2017


RECIBIDO UNIDAD JURÍDICA
Fecha: 07 MAR. 2017
N° Registro: 092

RECIBIDO SECRETARÍA GENERAL
Fecha : 07 MAR. 2017
N° Reg.: 204

MEMORANDUM

A : **SR. ARIEL SMITH MARIN**
Secretario General / Secretaría General

DE : **SRA(ITA). TERESA IBARRA MENDOZA**
Vicerrector / Vicerrectoría Académica

REF : Solicita Decreto Exento Nueva Dirección De Armonización Curricular UNAP

FECHA : Jueves, 02 de Febrero de 2017

Señor Secretario General:

Junto con saludar, por intermedio del presente informo a usted que a contar del 1 de marzo del 2017, el Centro de Innovación y Desarrollo Profesional Docente Universitario CIDEP, pasará a denominarse **Dirección de Armonización Curricular e Innovación Docente de la Universidad Arturo Prat** y para los efectos legales funcionará bajo la sigla **DACID**.

Por lo anterior, solicito tenga a bien autorizar emisión de Decreto Exento de creación del DACID y documentos que se indican:

- 1.- Modelo de Gestión.
- 2.- Reglamento
- 3.- Logotipo

Asimismo, se solicita dejar sin efecto el Decreto Exento N° 0145 del 21 de enero del 2016 que aprobó el Reglamento Orgánico del CIDEP, y Decreto de Creación del CIDEP.

Saluda cordialmente,

XIMENA IBARRA MENDOZA

Vicerrectora Académica

TIM/cac

Cc: Erick Robles Perez
Cc: Celica Araya Carrero

Archivos Adjuntos:
logo_dacid.pdf
reglamento_dacid.pdf
modelo_de_gestion_dacid.pdf

Decreto
02/03/2017
[Signature]







**DIRECCIÓN DE
ARMONIZACIÓN CURRICULAR
E INNOVACIÓN DOCENTE**

**REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA DIRECCIÓN DE
ARMONIZACIÓN CURRICULAR E INNOVACIÓN
DOCENTE**



Universidad
ARTURO PRAT
del Estado de Chile

TÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1° El presente Reglamento establece las normas para las distintas funciones relacionadas con la gestión de la Dirección de Armonización Curricular e Innovación Docente para el buen ejercicio de sus funciones y responsabilidades.

Artículo 2° La Dirección de Armonización Curricular e Innovación Docente de la Universidad está estructurada funcionalmente en la forma que establece el organigrama contenido en el Anexo 1 de este Reglamento.

Artículo 3° La Dirección de Armonización Curricular e Innovación Docente está compuesta por las Unidades que dicen relación con las funciones de Armonización Curricular e Innovación Docente, según lo describe el Modelo de Gestión DACID contenido en el Anexo 2 de este Reglamento.

TÍTULO II

DE LA DIRECCIÓN DE ARMONIZACIÓN CURRICULAR E INNOVACIÓN DOCENTE

Artículo 4° La Dirección de Armonización Curricular e Innovación Docente depende directamente de Vicerrectoría Académica, y rinde informes a esta entidad, los que son socializados por ella ante el rector y cuerpo directivo de la universidad.

Artículo 5° La Dirección de Armonización Curricular e Innovación Docente, es la encargada de liderar y acompañar los procesos de armonización curricular, desarrollo profesional e innovación docente para asegurar su calidad y fortalecer la implementación del Modelo Educativo Institucional.

Artículo 6° El/La Director/a de Armonización Curricular e Innovación Docente es responsable de liderar y acompañar los procesos de armonización curricular, desarrollo profesional e innovación docente además de proporcionar las condiciones operativas de la Dirección, permitiendo asegurar la adecuada implementación de diseño y rediseño curricular de las carreras de pregrado (ingreso PSU), pregrado trabajador (PT) y formación técnica de nivel superior (FTNS) de la Universidad.

Artículo 7° El/La directora/a de Armonización Curricular e Innovación Docente es designado/a por el/la Vicerrector/a Académico/a, de acuerdo a la reglamentación vigente de la Universidad Arturo Prat. En su ausencia será subrogado/a por un funcionario de DACID que el/la Director/a de Armonización Curricular e Innovación Docente determine.

Artículo 8° Son funciones y atribuciones de la Dirección de Armonización Curricular e Innovación Docente:

- a) Fortalecer la implementación del Modelo Educativo Institucional a nivel pedagógico en casa central, sede y centros.
- b) Actualizar la información relativa a procesos de desarrollo y ajuste curricular en los niveles formativos (PSU, FTNS, PT).

- c) Implementar políticas y acciones orientadas a la evaluación y actualización curricular, en sintonía con el cumplimiento de la normativa vigente de la universidad.
- d) Monitorear y evaluar estructura y funcionamiento de programas existentes, incorporando SCT-Chile y aspectos que permitan la movilidad estudiantil.
- e) Promover la calidad de los procesos instruccionales y de la función docente (práctica docente).
- f) Proveer las instancias de perfeccionamiento docente con foco en la mejora de los aprendizajes de los estudiantes.
- g) Proponer acciones de investigación e innovación en docencia universitaria para el mejoramiento de prácticas pedagógicas.
- h) Gestionar como Dirección, la postulación a proyectos internos/externos relacionados con temáticas propias de armonización curricular e innovación docente.
- i) Apoyar a la VRA en la toma de decisiones, respecto a políticas institucionales de orden pedagógico.

TÍTULO III

CONSEJO CONSULTIVO

Artículo 9° El Consejo Consultivo, es un grupo colegiado encargado de proponer, a la Dirección de Armonización Curricular e Innovación Docente, políticas de armonización y ajustes curriculares, así como de la innovación y desarrollo del cuerpo académico.

Para sesionar el Consejo Consultivo deberá contar, en la sesión respectiva, con al menos seis de sus miembros y sus acuerdos deberán contar con la aprobación de la mayoría de los consejeros presentes.

El Consejo Consultivo estará compuesto por:

- a) Los Directores de Docencia de cada Facultad
- b) Un representante de la Sede Victoria
- c) El/La Directora/a de la Dirección de Armonización Curricular e Innovación Docente
- d) Un representante del Departamento de Formación Técnica
- e) Un asesor experto, externo a la institución.

Son responsabilidades del Consejo Consultivo:

- a) Apoyar en la proyección de nuevos programas de armonización curricular, desarrollo profesional e innovación docente de pregrado (ingreso PSU), pregrado trabajador y formación técnica.
- b) Levantar actas de acuerdos de sus sesiones.

UNIDAD DE ARMONIZACIÓN CURRICULAR

Artículo 10° La Unidad de Armonización Curricular es la encargada de liderar a nivel institucional los procesos de diseño, rediseño, seguimiento y evaluación curricular de las carreras de los distintos niveles de formación promoviendo la armonización del currículo a través de la articulación y

reconocimientos de aprendizajes previos y la flexibilidad de los Planes de Formación Curricular (PFC), cumpliendo para ello una función asesora en sus diferentes procesos e hitos de la planificación curricular. Además entregar apoyo técnico administrativo.

Artículo 11° El/La Encargado/a de la Unidad de Armonización Curricular será designado por el/la Director/a de la Dirección de Armonización Curricular e Innovación Docente y tendrá a su cargo asesores pedagógicos.

Artículo 12° El/La Encargado/a de la Unidad de Armonización Curricular es responsable del cumplimiento de las siguientes funciones:

- a) Orientar la planificación, organización y evaluación del proceso de desarrollo curricular de las carreras universitarias.
- b) Definir las estructuras curriculares básicas de las carreras que imparten las unidades académicas (Diseño, Rediseño, Seguimiento).
- c) Armonizar los distintos niveles formativos a través de los mecanismos de articulación y/o reconocimientos de aprendizajes previos, en función de desarrollar itinerarios formativos a largo de la vida.
- d) Evaluar en forma sistemática la efectividad y calidad del currículum universitario a través de un proceso de Seguimiento.
- e) Adquirir y desarrollar permanentemente conocimientos, destrezas y habilidades, con el fin de mantener actualizado su quehacer de planificación curricular.
- f) Asesorar sistemáticamente el proceso curricular de las Sedes y Centros cuando corresponda.
- g) Atender consultas académicas de autoridades y docentes sobre la Unidad de Armonización Curricular.
- h) Programar y coordinar acciones que permitan la implementación de mecanismos y procedimientos institucionales relacionados con el currículum en los diferentes niveles formativos.
- i) Guiar al equipo de asesores pedagógicos con efectividad, acorde a las normas de la Dirección de Armonización de Curricular e Innovación Docente.
- j) Elegir entre una o varias alternativas para solucionar un problema y tomar las acciones concretas y consecuentes con la elección realizada.
- k) Rendir informes semestrales sobre el desarrollo del plan operativo a la Dirección de Armonización Curricular e Innovación Docente.
- l) Regular los procedimientos técnicos-administrativos en los diseños, rediseños y cierres de un plan de formación curricular.
- m) Mantención de actualización de plataforma de PFC y PAC por carreras.

Artículo 13° El/La Asesor/a Pedagógico de la Unidad de Armonización Curricular es responsable del cumplimiento de las siguientes funciones:

- a) Acompañar, asesorar y orientar en el seguimiento y evaluación curricular en las carreras de PSU, PT y FTNS.
- b) Realizar Entrevistas semiestructuras dirigidas a docentes y estudiantes de las carreras que se encuentran en proceso de seguimiento.
- c) Realizar gestión y coordinación de entrevistas y reuniones con comité curricular de las carreras que se encuentran en proceso de seguimiento.
- d) Confeccionar Informes de seguimientos y evaluación curricular.
- e) Entregar y recepcionar resultados de pauta de chequeos de indicadores de calidad PAC.

- f) Asesorar la confección de la Matriz de Tributación Curricular de los planes de formación en rediseño.
- g) Revisión del Plan de Formación Curricular acorde al modelo metodológico.
- h) Analizar la consistencia interna de los PAC con las competencias del perfil de egreso.
- i) Asistir a reuniones técnicas de coordinación en facultades y carreras.
- j) Revisar PFC (Todos los niveles de formación), observando formas, dibujos de malla curricular y cuadros sinópticos.
- k) Solicitar codificación a UPRA (Actividades Curriculares y nuevos PFC).
- l) Revisar reglamentos de carreras, según normas institucionales.
- m) Mantener actualizado el repositorio de PFC y PAC.
- n) Participar en la validación de electivos de formación general y profesional.
- o) Monitorear etapas del proceso de confección del decreto del PFC.
- p) Atender y dar respuesta a peticiones solicitadas por Directivos Superiores a Encargada de Unidad de Armonización Curricular.

UNIDAD DE INNOVACIÓN DOCENTE

Artículo 14° La Unidad de Innovación Docente es la encargada de liderar a nivel institucional acciones formativas destinadas a fortalecer las competencias académicas; entendidas como: La Gestión Curricular, La Práctica Pedagógica (Planificación, Metodologías Activo Participativas, Evaluación) y el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). De igual modo, dicha unidad posee la función de acompañar a los docentes en su proceso de reflexión sobre la práctica pedagógica y su desarrollo investigativo en docencia universitaria. Además, posee la tarea de consolidar iniciativas de innovación a través de la implementación de proyectos que permitan desarrollar prácticas pedagógicas innovadoras.

Artículo 15° El/La Encargado/a de la Unidad de Innovación Docente será designado por el/la Director/a de la Dirección de Armonización Curricular e Innovación Docente y tendrá a su cargo asesores pedagógicos.

Artículo 16° El/La Encargado/a de la Unidad de Innovación Docente es el/la responsable del cumplimiento de las siguientes funciones:

- a) Planificar, coordinar, dirigir y evaluar todas las actividades que se desprenden de las necesidades técnicas, pedagógicas y académicas de la unidad.
- b) Elaborar e implementar programas de capacitación y perfeccionamiento docente para la comunidad académica universitaria.
- c) Apoyar iniciativas de investigación en docencia universitaria para fortalecer las capacidades pedagógicas de los académicos y consolidar iniciativas de innovación.
- d) Diseñar, socializar, capacitar e implementar las acciones necesarias para el mejoramiento del perfil del docente.
- e) Adquirir y desarrollar permanentemente conocimientos, destrezas y habilidades, con el fin de mantener actualizado su quehacer de planificación curricular.
- f) Atender consultas académicas de autoridades y docentes sobre la Unidad de Innovación Docente.
- g) Programar y coordinar acciones que permitan la implementación de mecanismos y procedimientos institucionales relacionados con la formación docente de los académicos UNAP pertenecientes a los tres niveles formativos.

- h) Guiar al equipo de trabajo con efectividad, acorde a las normas de la Dirección de Armonización de Curricular e Innovación Docente.
- i) Elegir entre una o varias alternativas para solucionar un problema y tomar las acciones concretas y consecuentes con la elección realizada.
- j) Rendir informes semestrales sobre el desarrollo del plan operativo a la Dirección de Armonización Curricular e Innovación Docente.

Artículo 17° El/La Asesor/a Pedagógico de la Unidad de Innovación Docente es responsable del cumplimiento de las siguientes funciones:

- a) Asesorar y/o capacitar a los docentes de la institución en el diseño instruccional, manejo de herramientas y uso pedagógico de las TICs
- b) Coordinar y monitorear el funcionamiento y actualización de la plataforma de gestión de aprendizaje institucional.
- c) Capacitar a estudiantes en uso de Plataforma de gestión de aprendizaje institucional.
- d) Asistir a reuniones de trabajo en Facultades y carreras.
- e) Confeccionar informes que sistematicen los procesos de capacitación docente para los académicos pertenecientes a los tres niveles formativos.
- f) Elaborar y ejecutar programas de capacitación de docentes para la comunidad académica universitaria.
- g) Adquirir y desarrollar permanentemente conocimientos, destrezas y habilidades, con el fin de mantener actualizado su quehacer.
- h) Implementar iniciativas de investigación en docencia universitaria para fortalecer las capacidades pedagógicas de los académicos y consolidar iniciativas de innovación.
- i) Implementar proyectos que permitan el desarrollo de prácticas pedagógicas exitosas.
- j) Trabajar en coordinación con los profesionales de DACID y otras unidades para la consecución de los objetivos de la unidad.
- k) Formular e implementar procesos para la consecución de objetivos en el corto, mediano y largo plazo.

UNIDAD DE ESTUDIO Y SEGUIMIENTO

Artículo 18° La Unidad de Estudio y Seguimiento es la encargada de generar estrategias y metodologías que permitan desplegar el sistema de aseguramiento de la calidad en la gestión administrativa en los procesos de planificación, análisis de datos, sistematización, control de gestión y retroalimentación, con el fin de cumplir los objetivos estratégicos de la Dirección de Armonización Curricular e Innovación Docente.

Son objetivos de la Unidad de Estudio y Seguimiento:

- a) Contribuir al aseguramiento de la calidad en la gestión administrativa a través del fortalecimiento de los procesos de planificación y control de gestión.
- b) Fortalecer el proceso de toma de decisiones en la Dirección de Armonización Curricular e Innovación Docente a través de la generación de información pertinente y oportuna.
- c) Optimizar la gestión en las Unidades de la Dirección de Armonización Curricular e Innovación Docente en coherencia con los objetivos estratégicos institucionales.

Artículo 19° El/La Encargado/a de la Unidad de Estudio y Seguimiento será designado por el/la Director/a de la Dirección de Armonización Curricular e Innovación Docente.

Artículo 20° El/La Encargado/a de la Unidad de Estudio y Seguimiento es el/la responsable del cumplimiento de las siguientes funciones:

- a) Implementar y socializar los sistemas de control de gestión en cada una de las unidades dependientes de la Dirección de Armonización Curricular e Innovación Docente.
- b) Coordinar la socialización del sistema de control de gestión administrativo en las diferentes Sedes y Centros.
- c) Proveer de información relevante para fortalecer la toma de decisiones en la Dirección de Armonización Curricular e Innovación Docente generando informes de gestión para las diferentes Unidades y propuestas de mejora.
- d) Asesorar en el proceso de formulación de los planes operativos, en concordancia con la planificación estratégica de la Dirección de Armonización Curricular e Innovación Docente.
- e) Diseñar instrumentos de control interno/externo que permitan prever posibles errores en los procesos internos de la Dirección (Críticos, mayores, menores).
- f) Constatar periódicamente el cumplimiento de metas e indicadores, detectar mediante instrumentos de control, desviaciones y causas de los mismos, así como evaluar los efectos de las variaciones.
- g) Informar a la Dirección de Armonización Curricular e Innovación Docente sobre los resultados observados con la finalidad de analizar las desviaciones y proponer acciones de mejora que contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas planteadas.
- h) Generar recomendaciones y planes de seguimiento sobre los cambios sugeridos en la planificación.

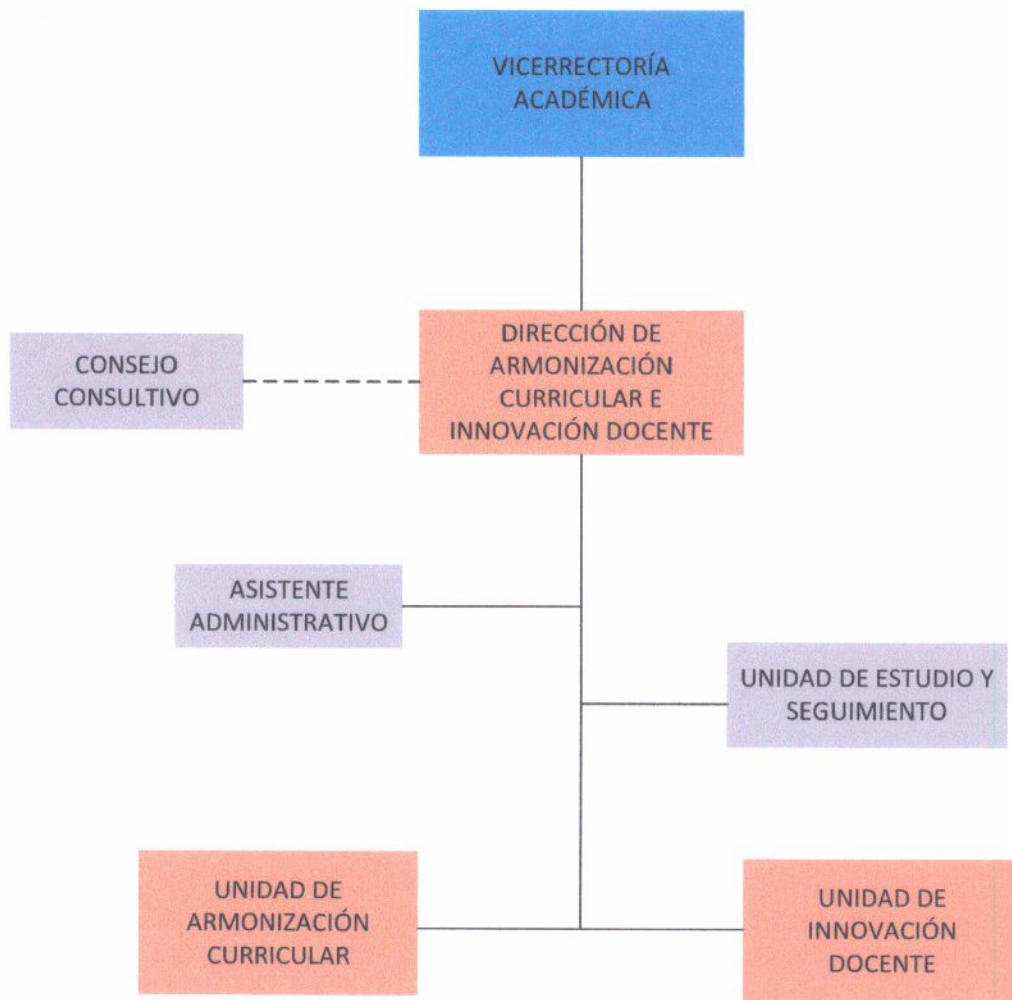
TÍTULO IV

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 21° Todo lo no previsto en el presente Reglamento será resuelto por la Vicerrectoría Académica y la Dirección de Armonización Curricular e Innovación Docente, sin perjuicio de las facultades que le asisten al Rector.

ANEXO N° 1

Estructura Funcional de la Dirección de Armonización Curricular e Innovación Docente.



ANEXO N° 2



Universidad
ARTURO PRAT
del Estado de Chile

MODELO DE GESTIÓN

DIRECCIÓN DE ARMONIZACIÓN CURRICULAR E INNOVACIÓN DOCENTE

DACID

ENERO DE 2017

Índice

Presentación	2
Misión y Visión de DACID	2
Misión:	2
Visión:	2
Organigrama de DACID	3
Dirección de Armonización Curricular e Innovación Docente	4
Unidad de Armonización Curricular	4
Unidad de Innovación Docente	4
Unidad de Estudio y Seguimiento.....	4
Consejo Consultivo	5
Asistente Administrativo	5
Descripción Ejecutiva del Modelo de Gestión de DACID	5
Círculo de Calidad – Ciclo Deming de mejora continua	5
Procesos de Armonización Curricular	6
Estudio de Necesidades Formativas	7
Procesos de Innovación Docente	7
Seguimiento de Procesos de DACID	8
Modelo de Gestión de la Calidad para DACID	15
Modelo Educativo Institucional (MEI)	16
Plan Estratégico Institucional (PEI)	16
Plan Operativo.....	16
Acciones Formativas.....	16
Evaluación Externa	16
Aprendizajes Significativos	17
Síntesis	17

Presentación

Este documento ofrece una descripción ejecutiva del Modelo de Gestión de la Dirección de Armonización Curricular e Innovación Docente (en adelante DACID) perteneciente a la Vicerrectoría Académica de la Universidad Arturo Prat.

En él se presenta un ordenamiento macro de los mecanismos de acción que DACID implementa a nivel institucional a partir de las estrategias que desarrollan las unidades de Armonización Curricular e Innovación Docente. Asimismo, dicho modelo expone la relación funcional entre las unidades de DACID su unidad de Estudio y Seguimiento, el Modelo Educativo Institucional (MEI) y las estrategias en docencia del Plan Estratégico Institucional (PEI), en función del logro de aprendizajes significativos por parte de los estudiantes de la Universidad Arturo Prat.

A continuación, se presentan la misión y visión de DACID, su organigrama y la descripción ejecutiva de su Modelo de Gestión.

Misión y Visión de DACID

Misión:

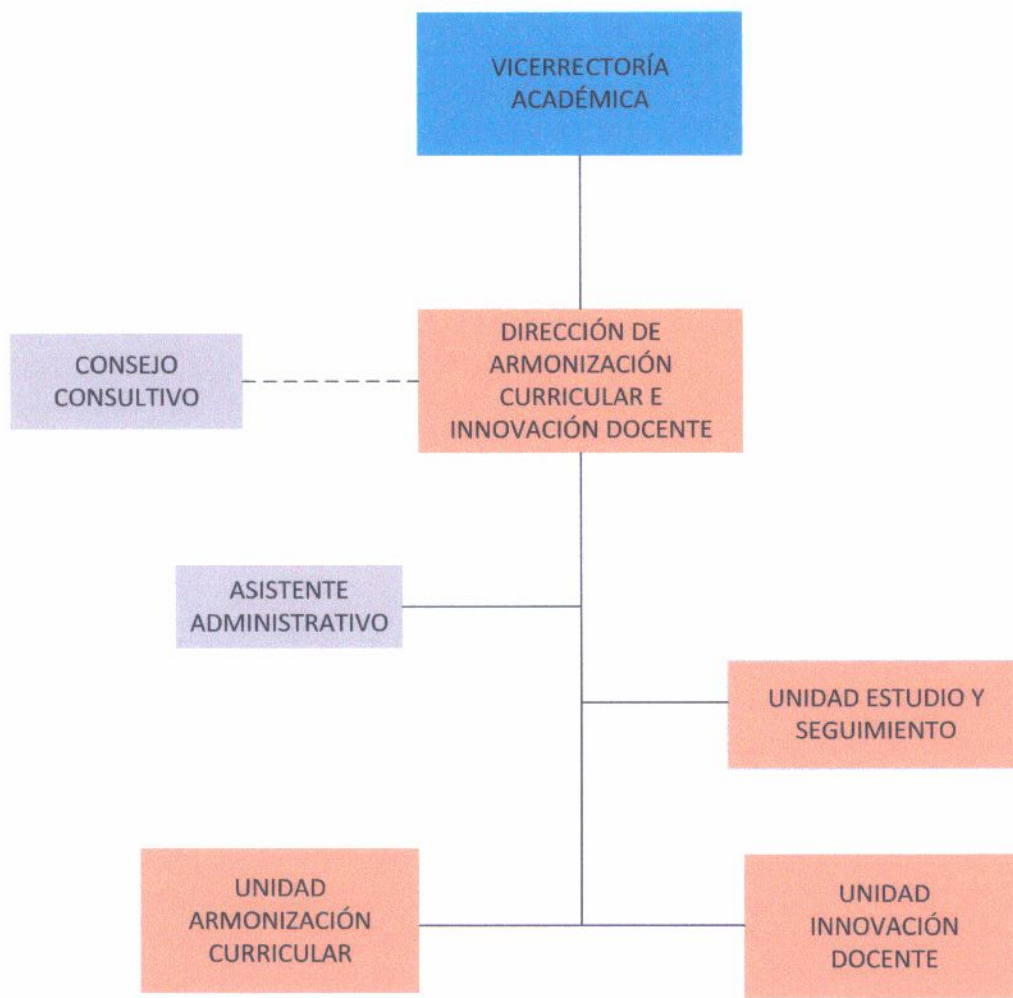
Liderar y acompañar los procesos de armonización curricular e innovación docente, para asegurar su calidad y fortalecer la implementación tanto del MEI como del PEI de la Universidad Arturo Prat.

Visión:

Ser reconocida como la dirección que conduce el continuo educativo de pregrado y el fortalecimiento docente, trabaja en equipo, busca la excelencia, propicia la reflexión crítica y estimula la innovación pedagógica, acorde a los desafíos y necesidades institucionales.

Organigrama de DACID

El organigrama de DACID representa gráficamente su estructura organizacional.



Dirección de Armonización Curricular e Innovación Docente

Bajo la dependencia de la Vicerrectoría Académica, DACID es la encargada de liderar y acompañar los procesos de armonización curricular e innovación docente para asegurar su calidad y fortalecer la implementación del Modelo Educativo Institucional. Es dirigida por un(a) Director(a) cuyas principales funciones consisten en: liderar y acompañar los procesos de armonización curricular e innovación docente además de proporcionar las condiciones operativas de la Dirección, permitiendo asegurar la adecuada implementación de diseño y rediseño curricular de las carreras de pregrado (ingreso PSU), pregrado trabajador (PT) y formación técnica de nivel superior (FTNS) de la Universidad.

Unidad de Armonización Curricular

Es la unidad de DACID encargada de liderar a nivel institucional los procesos de diseño, rediseño, seguimiento y evaluación curricular de las carreras de los distintos niveles de formación promoviendo la armonización del currículo a través de la articulación y reconocimientos de aprendizajes previos y la flexibilidad de los Planes de Formación Curricular (PFC), cumpliendo para ello una función asesora en sus diferentes procesos e hitos de la planificación curricular. Además entregar apoyo técnico administrativo.

Unidad de Innovación Docente

Es la unidad de DACID encargada de liderar a nivel institucional acciones formativas destinadas a fortalecer las competencias académicas; entendidas como: La Gestión Curricular, La Práctica Pedagógica (Planificación, Metodologías Activo Participativas, Evaluación) y el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). De igual modo, dicha unidad posee la función de acompañar a los docentes en su proceso de reflexión sobre la práctica pedagógica y su desarrollo investigativo en docencia universitaria. Además, posee la tarea de consolidar iniciativas de innovación a través de la implementación de proyectos que permitan desarrollar prácticas pedagógicas innovadoras.

Unidad de Estudio y Seguimiento

Es la unidad encargada de generar estrategias y metodologías que permitan desplegar el sistema de aseguramiento de la calidad en la gestión administrativa en los procesos de planificación, análisis de datos, sistematización, control de gestión y retroalimentación, con el fin de cumplir los objetivos estratégicos de la Dirección de Armonización Curricular e Innovación Docente.

Son objetivos de la Unidad de Estudio y Seguimiento:

- d) Contribuir al aseguramiento de la calidad en la gestión administrativa a través del fortalecimiento de los procesos de planificación y control de gestión.
- e) Fortalecer el proceso de toma de decisiones en la Dirección de Armonización Curricular e Innovación Docente a través de la generación de información pertinente y oportuna.
- f) Optimizar la gestión en las Unidades de la Dirección de Armonización Curricular e Innovación Docente en coherencia con los objetivos estratégicos institucionales.

Consejo Consultivo

Es un grupo colegiado encargado de proponer, a la Dirección de Armonización Curricular e Innovación Docente, políticas de armonización y ajustes curriculares, así como de la innovación y desarrollo del cuerpo académico.

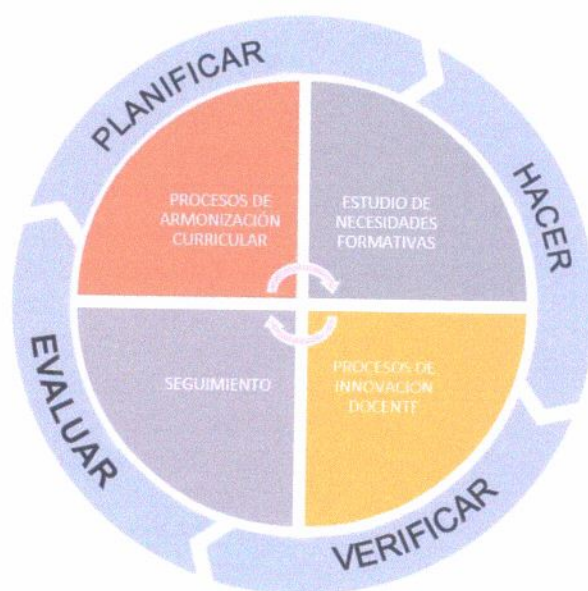
Asistente Administrativo

Profesional encargado(a) de facilitar el funcionamiento de DACID en términos de apoyar procesos de orden logístico o administrativo relacionados a su gestión organizacional.

Descripción Ejecutiva del Modelo de Gestión de DACID

Círculo de Calidad – Ciclo Deming de mejora continua

CIRCULO DE CALIDAD DIRECCIÓN DE ARMONIZACIÓN CURRICULAR E INNOVACIÓN DOCENTE UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

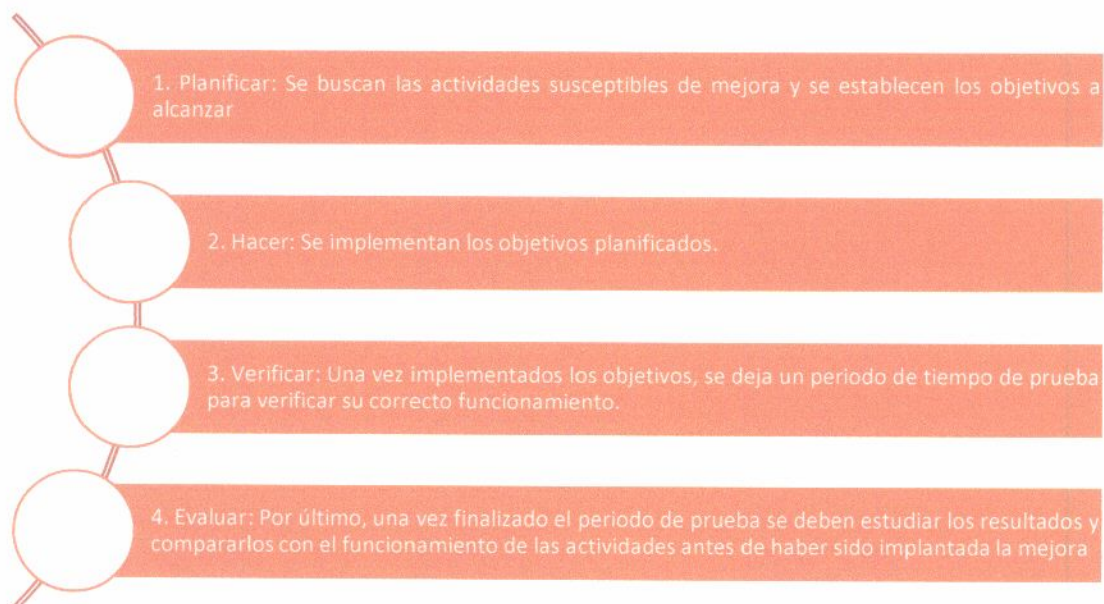


El Modelo de Gestión de DACID basa parte de su estructura en el ciclo Deming (en adelante círculos de calidad), herramienta presentada en los años 50 por el estadístico estadounidense Edward Deming.

DACID distribuye sus operaciones en: Procesos de Armonización Curricular, Estudios de Necesidades Formativas, Procesos de Innovación Docente y el Seguimiento de cada proceso. Cada uno de los cuales debe completar de forma sistemática cuatro pasos (Planificar-Hacer-Verificar-Evaluar) para lograr la mejora continua.

Cabe destacar que cada Círculo de Calidad exige espacios dialogantes, que serán la base para establecer y fortalecer relaciones de respeto, responsabilidad, confianza y compromiso con el fin de mejorar el trabajo colaborativo entre DACID y las diferentes instancias de la Universidad Arturo Prat.


A continuación se presentan las etapas de un círculo de calidad.



Procesos de Armonización Curricular

Definen las acciones formativas e innovadoras necesarias para la concreción en términos didácticos y metodológicos de los planes de formación curricular diseñados o rediseñados. Lo anterior se detalla en el documento de orientaciones: “Modelo Metodológico de Diseño Curricular para la UNAP, de la Teoría a la Práctica”. Asimismo, dicha unidad apoya un conjunto de procesos de Seguimiento y Evaluación, destinados a monitorear la concreción didáctica y metodológica de los Planes de Formación Curricular en sus diversas modalidades. Finalmente, compete a ésta el favorecer la articulación curricular de los programas de formación técnica profesional con los programas de pregrado y pregrado trabajador.


A continuación se presentan las tres estrategias de acción de la Unidad de Armonización Curricular, cada una de las cuales posee una batería de metas e indicadores que permitirán monitorear y evaluar su implementación.

- 
1. Liderar el proceso de diseño y rediseño curricular, promoviendo la armonización del currículum y la flexibilidad de los planes de estudios en los diferentes niveles formativos.
 2. Apoyar los procesos de seguimiento y evaluación curricular de las carreras rediseñadas.
 3. Implementar un plan piloto de articulación entre una carrera de formación técnica y una carrera de pregrado, escalable a otros programas prioritarios para la institución.

Estudio de Necesidades Formativas

Define una serie de mecanismos que ayudan en la detección y evaluación de necesidades formativas en todos los aspectos. Estas necesidades formativas constituyen carencias en el desarrollo del docente que varían dependiendo tanto de las exigencias sociales como de las particulares de este; es donde el estudio de necesidades formativas permitirá conocer aquellos aspectos del desempeño académico en los que presenta insuficiencias o se consideran relevantes para realizar sus labores y que por lo tanto han de ser el centro de atención en los programas de fortalecimiento docente.

Las necesidades formativas se dividir en las siguientes deficiencias:

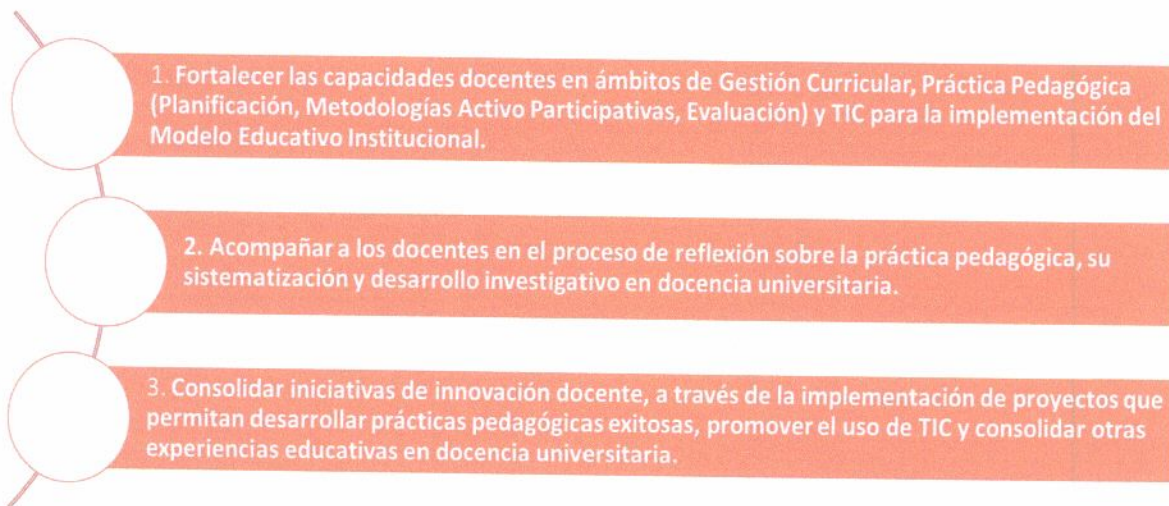
- 
1. De conocimientos: El individuo no sabe como realizar su trabajo, es decir, carece de los conocimientos suficientes para llevarlos a término con éxito.
 2. De ejecución: El individuo posee los conocimientos necesarios para llevar a término su trabajo, aunque existen diferencias entre lo que está haciendo y lo que realmente debe hacer.
 3. Practicas: El individuo tiene los conocimientos suficientes para llevar a cabo su trabajo, pero no sabe cómo ponerlo en practica.
 4. Cultural: El individuo tiene los conocimientos suficientes para llevar a cabo su trabajo y sabe como se ejecuta pero existen condicionantes culturales que reducen su eficacia.

Procesos de Innovación Docente

Las acciones formativas implementadas por la unidad de innovación docente se utilizan en la preparación y/o capacitación para posteriores procesos de diseño o rediseño curricular y su implementación; lo que requiere ejecutar estrategias de perfeccionamiento destinadas a instruir a directivos, académicos, docentes y comités curriculares en los procesos técnicos respectivos de la

planificación curricular en educación superior. De igual modo, dicha unidad posee la función de acompañar a los docentes en su proceso de reflexión sobre la práctica pedagógica y su desarrollo investigativo en docencia superior. Además, posee la tarea de consolidar iniciativas de innovación a través de la implementación de proyectos que permitan desarrollar prácticas pedagógicas innovadoras, promover el uso de TIC, entre otras experiencias educativas.

A continuación se presentan las tres estrategias de acción de la unidad de Innovación Docente, cada una de las cuales posee una batería de metas e indicadores que permitirán monitorear y evaluar su implementación.



Seguimiento de Procesos de DACID

Se definen los componentes para la evaluación de la implementación de los procesos de armonización curricular e innovación docente, estableciendo características de cada uno de ellos (misión, entrada, salida, recursos necesarios...) y los indicadores que evidencien el seguimiento y medición de los mismos cuando sea necesario. La norma ISO 9001 menciona lo siguiente:

“La organización debe aplicar métodos apropiados para el seguimiento, y cuando sea aplicable, la medición de los procesos del sistema de gestión de la calidad. Estos métodos deben demostrar la capacidad de los procesos para alcanzar los resultados planificados. Cuando no se alcancen los resultados planificados, deben llevarse a cabo correcciones y acciones correctivas, según sea conveniente, para asegurarse de la conformidad del producto”

La **Unidad de Armonización Curricular**, considera 17 indicadores de desempeño notable relativos a: estado curricular de carreras de pregrado, capacitación en rediseño curricular, capacitación en SCT-Chile y capacitación sobre reglamentos e instrumentos.

Nº	INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO
1	Porcentaje de carreras UNAP en estado curricular: Con Rediseño (D.R. 1147)	$(\text{N}^\circ \text{ de carreras que culminan proceso de Rediseño curricular} / \text{Total de carreras PSU-PT-TNS al año 2016}) * 100$

2	Porcentaje de carreras UNAP en estado curricular: Rediseño con ajustes, seguimiento 1er. Año (D.R. 1147)	(N° de carreras que culminan proceso de Rediseño curricular con ajustes, seguimiento 1er.año / Total de carreras PSU al año 2016)*100
3	Porcentaje de carreras UNAP en estado curricular: Rediseño con ajustes, seguimiento 3er. Año (D.R. 1147)	(N° de carreras que culminan proceso de Rediseño curricular con ajustes, seguimiento 3er.año / Total de carreras PSU al año 2016)*100
4	Porcentaje de carreras UNAP en estado curricular: Rediseño con ajustes, seguimiento Ultimo Año (D.R. 1147)	(N° de carreras que culminan proceso de Rediseño curricular con ajustes, seguimiento Último año / Total de carreras PSU al año 2016)*100
5	Porcentaje de carreras UNAP en estado curricular: Sin Rediseño en Preparación	(N° de carreras que culminan su proceso/ Total de carreras PSU-PT-TNS en estado curricular: sin rediseño en preparación al año 2016)*100
6	N° instancias de articulación entre niveles formativos (TNS-PSU-PT)	N° de instancias de articulación implementadas anualmente
7	N° de talleres de capacitación para el rediseño curricular	N° de talleres de rediseño curricular implementados anualmente / N° de talleres total de las carreras en rediseño
8	N° de docentes PSU que participan en talleres de rediseño curricular	N° de docentes PSU que participan en talleres de rediseño curricular (No acumulativo)
9	N° de docentes TNS que participan en talleres de rediseño curricular	N° de docentes TNS que participan en talleres de rediseño curricular (No acumulativo)
10	N° de docentes PT que participan en talleres de rediseño curricular	N° de docentes PT que participan en talleres de rediseño curricular (No acumulativo)
11	% de carreras UNAP con docentes capacitados en rediseño curricular	(N° de carreras capacitadas / Total de carreras PSU-TNS-PT)*100
12	N° de talleres de capacitación para SCT	N° de talleres de capacitación en SCT implementados acumulados
13	N° de docentes PSU que participan en talleres SCT	N° docentes PSU capacitados en SCT (No acumulativo)
14	N° de docentes TNS que participan en Talleres SCT	N° docentes TNS capacitados anualmente en SCT (No acumulativo)
15	N° de docentes PT que participan en Talleres SCT	N° docentes PT capacitados anualmente en SCT (No acumulativo)
16	% de carreras UNAP con docentes capacitados en SCT	(N° de carreras capacitadas en SCT / Total de carreras PSU-TNS-PT)*100
17	N° de charlas informativas sobre reglamentos e instrumentos PSU-PT - TNS	N° de charlas PSU-PT-TNS implementadas al 2016

La **Unidad de Innovación Docente**, ha definido 45 indicadores de desempeño notable, estos se agrupan en torno a acciones formativas en TIC, Rediseño Curricular, Planificación de Asignaturas, Metodología Activo Participativa, Evaluación de Aprendizaje, Práctica Investigativa, Innovación Docente e implementación de Diplomado en Planificación y gestión Curricular.

N°	INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO
1	N° de docentes PSU que participan en acciones formativas en TIC (Temas: Evaluación de aprendizaje, Material de enseñanza, Herramientas digitales).	N° docentes PSU capacitados anualmente en TIC (No acumulativo)
2	N° de docentes DFT que participan en acciones formativas en TIC	N° docentes PDFT capacitados anualmente en TIC (No acumulativo)
3	N° de docentes PT que participan en acciones formativas en TIC	N° docentes PT capacitados anualmente en TIC (No acumulativo)
4	% de carreras UNAP con docentes certificados en uso de TIC	$(\text{N}^\circ \text{ de carreras capacitadas en TIC anualmente} / \text{Total de carreras PSU-DFT-PT}) * 100$
5	N° de docentes PSU que participan en acciones formativas en Inducción al Rediseño Curricular	N° docentes PSU capacitados anualmente en Rediseño Curricular (no acumulativo)
6	N° de docentes DFT que participan en acciones formativas en Inducción al Rediseño Curricular	N° docentes DFT capacitados anualmente en Rediseño Curricular (no acumulativo)
7	N° de docentes PT que participan en acciones formativas en Inducción al Rediseño Curricular	N° docentes PT capacitados anualmente en Rediseño Curricular (no acumulativo)
8	% de carreras UNAP capacitadas en Inducción al Rediseño Curricular	$(\text{N}^\circ \text{ de carreras capacitadas anualmente en Inducción al Rediseño Curricular} / \text{Total de carreras PSU-DFT-PT}) * 100$
9	N° de docentes PSU que participan en acciones formativas en Planificación de Asignaturas (Programa, Guía Aprendizaje, Aula Virtual)	N° docentes PSU capacitados anualmente en Planificación de asignaturas (No acumulativo)
10	N° de docentes DFT que participan en acciones formativas en Planificación de Asignaturas (Programa, Guía Aprendizaje, Aula Virtual)	N° docentes DFT capacitados anualmente en Planificación de asignaturas (No acumulativo)
11	N° de docentes PT que participan en acciones formativas en Planificación de Asignaturas (Programa, Guía Aprendizaje, Aula Virtual)	N° docentes PT capacitados anualmente en Planificación de asignaturas (No acumulativo)
12	% de carreras UNAP capacitadas en Planificación de Asignaturas (Programa, Guía Aprendizaje, Aula Virtual)	$(\text{N}^\circ \text{ de carreras capacitadas anualmente en Planificación} / \text{Total de carreras PSU-DFT-PT}) * 100$
13	N° de docentes PSU que participan en acciones formativas en Metodología Activo Participativas	N° docentes PSU capacitados anualmente en Metodologías Activo Participativas (No acumulativo)
14	N° de docentes DFT que participan en acciones formativas en Metodología Activo Participativas	N° docentes DFT capacitados anualmente en Metodología Activo Participativas

15	N° de docentes PT que participan en acciones formativas en Metodología Activo Participativas	N° docentes PT capacitados en Metodología Activo Participativa
16	% de carreras UNAP capacitadas en Metodología Activo Participativas	(N° de carreras capacitadas en Metodología Activo Participativas / Total de carreras PSU-DFT-PT)*100
17	N° de docentes PSU que participan en acciones formativas para evaluar aprendizajes de los estudiantes	N° docentes PSU capacitados anualmente en Evaluación de aprendizajes de los estudiantes
18	N° de docentes DFT que participan en acciones formativas para evaluar aprendizajes de los estudiantes	N° docentes DFT capacitados anualmente en Evaluación de aprendizajes de los estudiantes
19	N° de docentes PT que participan en acciones formativas para evaluar aprendizajes de los estudiantes	N° docentes PT capacitados anualmente en Evaluación de aprendizajes de los estudiantes
20	% de carreras UNAP con docentes capacitados en evaluación de aprendizajes de los estudiantes	(N° de carreras con docentes capacitados en Evaluación de aprendizajes de los estudiantes / Total de carreras PSU-DFT-PT)*100
21	N° de docentes (Directores de docencia, Directores de Carrera, Jefes/coordinadores de carrera y ejecutivos Docentes) participantes de Gestión Curricular para el fortalecimiento de capacidades docentes.	N° docentes capacitados anualmente en Gestión Curricular
22	N° de Comités Curriculares capacitados en Mejoramiento de resultados de progresión curricular (Egreso, titulación y titulación oportuna)	N° de Comités Curriculares capacitados anualmente
23	N° de Talleres de Apoyo a la Práctica investigativa Docente (o herramientas para la investigación educativa)	N° de Talleres de Apoyo a la Práctica Investigativa implementados anualmente
24	N° de académicos capacitados anualmente en Práctica Investigativa Docente	N° de académicos capacitados en práctica investigativa (No acumulativo)
25	N° de artículos sobre prácticas innovadoras docentes publicados en revistas indexadas	N° de artículos sobre prácticas innovadoras publicados anualmente por docentes y profesionales de la Dirección en calidad de autor o coautor (No acumulativo)
26	N° de artículos de difusión no indexados publicados anualmente	N° de artículos de difusión no indexados publicados anualmente (capítulos de libro, artículos no indexados, ensayos) (No acumulativo)
27	N° de Proyectos de Innovación Docente UNAP implementados	N° de Proyectos de Innovación Docente implementados anualmente (No acumulativo)

28	N° de docentes que aprueban anualmente Diplomado en Planificación y Gestión Curricular	N° de docentes que aprueban Diplomado (No acumulativo)
29	% de docentes de todos los niveles formativos que participan en al menos una capacitación anual	N° de docentes certificados anualmente / Total de docentes PSU, PT, DFT
30	N° de docentes PSU que participan en acciones formativas en Inducción a la Docencia Universitaria UNAP (destinada a docentes de incorporación reciente)	N° docentes PSU capacitados anualmente en Inducción a la Docencia Universitaria (No acumulable)
31	N° de docentes DFT que participan en acciones formativas en Inducción a la Docencia Universitaria UNAP (destinada a docentes de incorporación reciente)	N° docentes DFT capacitados anualmente en Inducción a la Docencia Universitaria (No acumulable)
32	N° de docentes PT que participan en acciones formativas en Inducción a la Docencia Universitaria UNAP (destinada a docentes de incorporación reciente)	N° docentes PT capacitados anualmente en Inducción a la Docencia Universitaria (No acumulable)
33	% de carreras UNAP con docentes capacitados en Inducción a la Docencia Universitaria UNAP.	N° de docentes certificados anualmente / Total de docentes PSU, PT, DFT (No acumulable)
34	N° de docentes PSU que participan en acciones formativas en Gestión Pedagógica para Asignaturas Críticas: diagnóstico, implementación y evaluación de estrategias remediales.	N° docentes PSU capacitados anualmente en Gestión Pedagógica para Asignaturas Críticas. (No acumulable)
35	N° de docentes DFT que participan en acciones formativas en Gestión Pedagógica para Asignaturas Críticas: diagnóstico, implementación y evaluación de estrategias remediales.	N° docentes DFT capacitados anualmente en Gestión Pedagógica para Asignaturas Críticas. (No acumulable)
36	N° de docentes PT que participan en acciones formativas en Gestión Pedagógica para Asignaturas Críticas: diagnóstico, implementación y evaluación de estrategias remediales.	N° docentes PT capacitados anualmente en Gestión Pedagógica para Asignaturas Críticas. (No acumulable)
37	% de carreras UNAP con docentes capacitados en Gestión Pedagógica para Asignaturas Críticas.	N° de docentes certificados anualmente / Total de docentes PSU, PT, DFT (No acumulable)
38	N° de docentes PSU que participan en acciones formativas en Fortalecimiento de Capacidades Pedagógicas (en función de la Evaluación Docente.)	N° docentes PSU capacitados anualmente en Fortalecimiento de Capacidades Pedagógicas

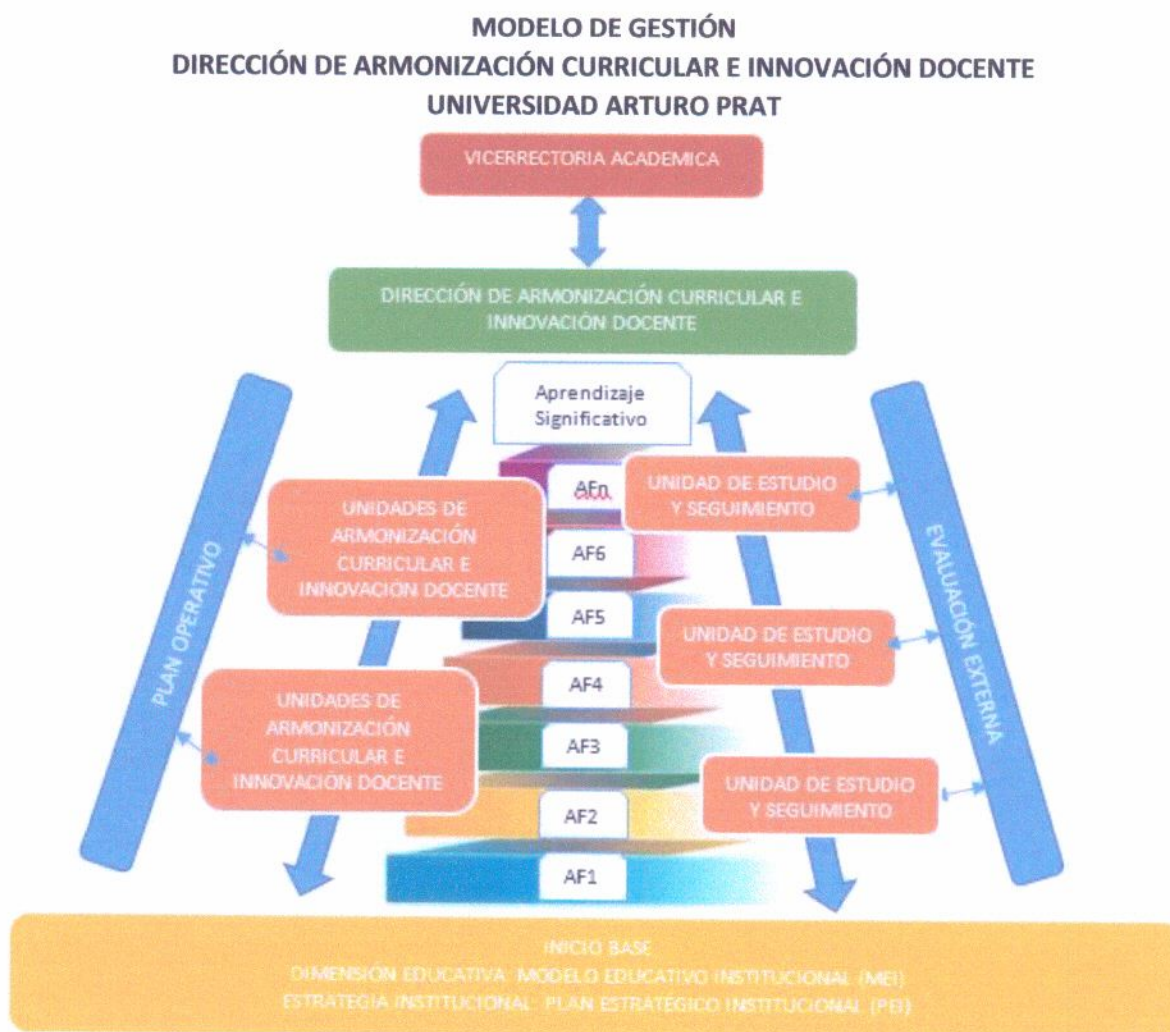
39	N° de docentes DFT que participan en acciones formativas en Fortalecimiento de Capacidades Pedagógicas (en función de la Evaluación Docente.)	N° docentes DFT capacitados anualmente en Fortalecimiento de Capacidades Pedagógicas
40	N° de docentes PT que participan en acciones formativas en Fortalecimiento de Capacidades Pedagógicas (en función de la Evaluación Docente.)	N° docentes DFT capacitados anualmente en Fortalecimiento de Capacidades Pedagógicas
41	% de carreras UNAP con docentes capacitados en Fortalecimiento de Capacidades Pedagógicas.	N° de docentes certificados anualmente / Total de docentes PSU, PT, DFT
42	N° de docentes PSU que participan en acciones formativas a partir de solicitudes espontáneas.	N° docentes PSU capacitados anualmente en acciones formativas a partir de solicitudes espontáneas.
43	N° de docentes DFT que participan en acciones formativas a partir de solicitudes espontáneas.	N° docentes DFT capacitados anualmente en acciones formativas a partir de solicitudes espontáneas.
44	N° de docentes PT que participan en acciones formativas a partir de solicitudes espontáneas.	N° docentes PT capacitados anualmente en acciones formativas a partir de solicitudes espontáneas.
45	% de carreras UNAP con docentes que participan en acciones formativas a partir de solicitudes espontáneas	N° de docentes certificados anualmente / Total de docentes PSU, PT, DFT

La **Unidad de Estudio y Seguimiento**, ha definido 11 indicadores de desempeño notable, estos se agrupan en torno al cumplimiento de metas planteadas por las unidades de armonización curricular e innovación docente.

N°	INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO
1	Tasa anual de cumplimiento de metas de la Dirección	N° de indicadores con "metas logradas" en el año x / Total de indicadores de Armonización Curricular e Innovación Docente definidos para el año x
2	Tasa anual de cumplimiento de metas de la Unidad de Armonización Curricular	N° de indicadores con "metas logradas" en el año x / Total de indicadores definidos para el año x de la Unidad de Armonización
3	Tasa anual de cumplimiento de metas de la Unidad de Innovación Docente	N° de indicadores con "metas logradas" en el año x / Total de indicadores definidos para el año x de la Unidad de Innovación Docente
5	% de actividades de Armonización iniciadas acorde a planificación	N° de actividades iniciadas acorde a planificación / Total de actividades planificadas en el año x

6	% de actividades de Armonización finalizadas acorde a planificación	N° de actividades finalizadas acorde a planificación / Total de actividades planificadas para el año x
7	% de actividades de Innovación iniciadas acorde a planificación	N° de actividades iniciadas acorde a planificación / Total de actividades planificadas para el año x
8	% de actividades de Innovación iniciadas acorde a planificación	N° de actividades finalizadas acorde a planificación / Total de actividades planificadas para el año x
9	% de actividades de la Dirección finalizadas acorde a planificación	N° de actividades finalizadas acorde a planificación / Total de actividades planificadas para el año x de la Dirección
10	N° de informes de gestión trimestrales desarrollados	N° de informes desarrollados en el año x / N° de informes definidos para el año x
11	N° de informes de gestión anuales desarrollados	N° de informes desarrollados en el año x / N° de informes definidos para el año x

Modelo de Gestión de la Calidad para DACID



Se determina que la iteración de cada cirulo de calidad y el trabajo colaborativo entre las unidades son la columna vertebral del espiral de progreso de la calidad que se propone como modelo de gestión para DACID. Joseph Juran expresa lo siguiente:

“La espiral muestra una secuencia típica de actividades para poner un producto en el mercado. En las grandes empresas departamentalizamos esas actividades. Como resultado cada departamento realiza un proceso operativo, produce un producto y suministra dicho producto a otros departamentos receptores que pueden ser considerados clientes que reciben los productos procedentes de los departamentos proveedores”

A continuación se definen los elementos mencionados en el modelo de gestión de DACID.

Modelo Educativo Institucional (MEI)

Es el principal referente técnico pedagógico de la Universidad Arturo Prat, ya que establece sus valores, principios institucionales y un conjunto de mecanismos destinados a la concreción de su misión y visión. El MEI, en su dimensión educativa, declara una serie de procesos de gestión académica que DACID lidera a nivel institucional:

- I. Diseño y rediseño de los planes formativos con énfasis en la flexibilidad curricular.
- II. Implementación de estrategias metodológicas y desarrollo de contenidos en concordancia con un modelo centrado en el proceso de aprendizaje con competencias declaradas en los perfiles de egreso.
- III. Evaluación continua del proceso formativo.
- IV. Definición y actualización de perfiles de egreso con enfoque por competencias que se materializan en resultados de aprendizajes incrementales.
- V. Desarrollo e implementación de un perfil académico que transite de un modelo centrado en la enseñanza a uno centrado en los aprendizajes.

Plan Estratégico Institucional (PEI)

Es un documento relevante para la gestión administrativa de la Universidad Arturo Prat, ya que establece las estrategias y metas institucionales a alcanzar en el transcurso de un periodo de tiempo determinado. Dicho plan establece una serie de indicadores de gestión académico-docente que permiten: dar cuenta de la concreción de los objetivos institucionales definidos por el MEI, responder a las demandas de calidad emanadas de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) e insertarse de forma competitiva en el contexto sociocultural de las comunidades locales donde desempeña una función educativa. Desde el PEI se establecen estrategias en docencia que se traducen en indicadores de gestión, los cuales cumplirán sus metas a partir de la gestión en docencia que realice DACID a nivel institucional, junto a otros procesos institucionales. Es decir, el trabajo de DACID tributará directa e indirectamente a indicadores en docencia declarados como estrategia institucional en el PEI.

Plan Operativo

Es una matriz en la que los profesionales de DACID establecen estrategias, actividades que se agrupan en torno a estas, indicadores a los que tributa la actividad, responsables; además fecha de inicio, fecha de término y medios de verificación de cada meta cumplida.

Acciones Formativas

Se define como un grupo de actividades ejecutadas por DACID, orientadas a la armonización de las currículas y el perfeccionamiento docente enfocados en el logro de aprendizajes significativos en los estudiantes de la Universidad Arturo Prat.

Evaluación Externa

Se define como la retroalimentación obtenida de la comunidad universitaria, que permitirá observar las fortalezas y debilidades de las actividades formativas implementadas por DACID.

Aprendizajes Significativos

En concordancia con el MEI, la gestión de DACID se orienta al logro de aprendizajes significativos en los estudiantes. El MEI de la Universidad Arturo Prat se centra en el aprendizaje y pone al aprendiz como centro del proceso en una relación educativa que articula la construcción del conocimiento, el quehacer del futuro profesional y su compromiso social. Tanto el fundamento constructivista como el foco en los resultados de aprendizaje del MEI llevan a posicionar con particular relevancia el quehacer del estudiante como un actor activo en su proceso de crecimiento y desarrollo profesional. Para lograr este enfoque basado en el constructivismo, el estudiante va generando constructos del conocimiento según los postulados de J. Brunner en el aprendizaje por descubrimiento, J. Piaget en el constructivismo, y en el constructivismo social-cultural de Vygotsky.

Síntesis

Para la concreción de lo anterior, DACID trabaja articuladamente con la Dirección General de Docencia (DGD) y su Unidad de Apoyo al Aprendizaje Estudiantil (UNIA), buscando que las diversas estrategias que implementa tengan un impacto considerable en los procesos de aprendizaje significativo de los estudiantes.

Por tanto, el Modelo de Gestión de DACID posee como meta principal el propiciar que los estudiantes logren un aprendizaje satisfactorio, a partir de liderar los procesos de Armonización Curricular e Innovación Docente a nivel institucional.